


 Investigaciones | [volver](#)

Título

"Estudio de la participación de los empleados en las ganancias de las empresas, en el marco del Proyecto de Ley N° 6837-D-2010 de la República Argentina"

Código

B161

Directores

-Daniel Martínez

Investigadores

- Alberto Longo
- Alejandro Martínez
- Jorge Eduardo Devesa
- Ruben Rojas
- Jorge Hector Ferreiro
- Alba Iribarne
- Osvaldo Crisci
- Karina Adriana Brienza
- Clara Irma Cinquegrani
- Diego Abel Mistrot
- Damián Perniola
- María Rafaela Puzzo
- Ximena María Campos
- Ana Ximena Ausa
- Mario Guillermo Coronel
- Gustavo Alvarez Vigo
- Paola Resnicosky

Resumen

Teniendo en cuenta las divergentes opiniones que se han planteado como consecuencia del Proyecto de Ley N° 6837-D-2010, resulta necesario producir un análisis y evaluación académica que contemple las distintas posiciones y perspectivas sobre la participación de los trabajadores en las ganancias empresarias, para así proponer aquellos cambios o mejoras que pudieran ser de utilidad para el éxito de la iniciativa.

Desde este punto de vista son varias las cuestiones que requieren un análisis, principalmente del contexto por el que han transitado los diferentes países que pusieron en práctica medidas similares, y cuáles han sido sus consecuencias. Tomar estos sistemas como referentes de la puesta en marcha de proyectos de características tan particulares pueden permitirnos diferencias beneficios y perjuicios de su aplicación.

Para tal análisis se tomarán como base los distintos ordenamientos

normativos, las pretensiones de los distintos sectores, sus intereses recíprocos y principalmente los beneficios para el trabajador. A su vez el proyecto busca sustentarse en la premisa de conservar el esquema de responsabilidad fiscal, dentro de una estructura de crecimiento y desarrollo. Esto hace que por primera vez en la República Argentina, construiríamos la oportunidad y la ocasión para estar más cerca de una distribución justa y equitativa de los impuestos en relación con la capacidad contributiva de la población. Y es desde la contundencia de una comunidad que atiende a la Justicia Social que se está dando una notoria y clara prueba de que la sociedad pretende avanzar en ese sentido. Todo esto nos lleva, sobre este caso concreto que planteamos, a la necesidad de buscar un modelo que permita al Estado Nacional y más concretamente a las Instituciones del Gobierno Nacional (Poder Ejecutivo y Legislativo) diagnosticar y analizar los incrementos realizados sobre los mínimos no imponibles.